

RESOLUCIÓN 7 1 3 NEUQUEN, 0 6 D 1 C 2016

## VISTO:

El Expediente OE Nº 7152-M/16 de la Subsecretaría de Coordinación Gral de la Subsecretaria de Mantenimiento Vial- Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota s/nº de fecha 21 de Noviembre de 2016, y;

## **CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, la Subsecretaría de Mantenimiento Vial de la Secretaría de Servicios Urbanos, solicita el pago de la factura tipo B nº 0002-0000005 por \$ 47.710.- (Pesos Cuarenta y Siete Mil Setecientos Diez) de la firma CAVALLO MARCELA LILIANA, por la contratación de un camión cisterna para riego de calles, vehículo dominio DMS950, en el período comprendido entre el 4 y 13 de noviembre del corriente año;

Que se realizaron 130 horas, obrando a fs.4 la correspondiente certificación por parte del Director General de Mantenimiento Vial Zona Oeste;

Que mediante Solicitud nº 48652 D se esta tramitando la contratación de 12 (doce) camiones regadores, pero atento a la falta de servicios y a efectos de garantizar el riego en calles de la Ciudad, se procedió a contratar en forma directa a la firma Cavallo, Marcela Liliana, dado que los precios se ajustaban al valor de mercado;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Coordinador General de la Subsecretaria de Mantenimiento Vial, Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase nº 1435/16, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, preventivo nº 7058;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2 punto c) de la Ordenanza Nº 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

LOS SECRETARIOS DE OBRAS PUBLICAS A CARGO DE ECONOMIA Y HACIENDA Y DE SERVICIOS URBANOS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVEN:

ct 1920/HD ENNESTO METT CTT Subspectetario de hisciando lik cutario de ficercomia y hisciando huntatastildad de hisus, uén



Municipalidad de Neuquén Secretaría de Economía y Hacienda

Artículo 1°) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B n° 0002-0000005, de la firma CAVALLO MARCELA LILIANA por un importe de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS DIEZ (\$ 47.710.-), por la contratación de un camión cisterna para riego de calles, vehículo dominio DMS950, en el período comprendido entre el 4 y 11 de noviembre del corriente año, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2°) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

es

**ES COPIA** 

FDO.) MONZANI.-

D. 600 (FO STAZSTO THET) CER Subscriptio de Hacianda Social de Economa y medanda Auricipalidad de Hacquen

> Publicación Boletín Oficial Municipal Edición N° 2109 Fecha 16 / 12 / 206.